



**INVITACIÓN A
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

LICITACIÓN N°006/AF26 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**CONSULTORIA POR PRODUCTO:
“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE
PREINVERSIÓN (EDTP) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y
REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS
ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE (OTBs) SAN
FRANCISCO Y EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE
GUAYARAMERIN – BENI, PROYECTO VIDA – KOICA”**

VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA

OCTUBRE 2025

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. ANTECEDENTES

World Visión Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

ONG Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Visión, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

En adelante y a efectos de este documento se referirá a ONG Vision Mundial Bolivia o World Visión Bolivia como VMB.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VMB que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VMB se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica evaluada por VMB.

2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

VMB reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre VMB y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de la firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra, no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a VMB emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VMB. se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán publicadas en el portal de licitaciones de VMB en el siguiente link:

www.worldvision.bo/licitaciones

Por tanto, es responsabilidad de los proveedores/proponentes revisar constantemente el portal durante la vigencia de la invitación.

2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información entregada al proponente u oferente en el marco del presente proceso constituye información confidencial de VMB y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VMB se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

VMB tiene cero tolerancias hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

Por ende, a la hora de presentar su propuesta, el Proveedor declara conocer que debe suscribir, cumplir y hacer cumplir la Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes de **VMB**.

2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

VMB tiene cero tolerancias a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

***"ONG VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA TIENE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O COMPORTAMIENTO NO ÉTICO IDENTIFICADO DENUNCIARLO AL CORREO"
etica_bolivia@wvi.org"***

2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email: adquisiciones_bolivia@wvi.org; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y publicadas en el portal de licitaciones de VMB: www.worldvision.bo/licitaciones.

2.9. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones_bolivia@wvi.org, con el siguiente formato:

Asunto de Correo: Número y nombre de Licitación

Cuerpo del correo: Deberá contener el nombre de la empresa, el nombre del contacto, el mail y el tiempo solicitado para la ampliación.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VMB haga, los mismos serán publicados en el portal de compras de VMB.

2.10. RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento, incluyendo las realizadas por proveedores que no pertenezcan al rubro específico de la contratación.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.11. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN E IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

VMB se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

Los plazos previstos en el presente documento, así como la continuidad del presente proceso, podrán ser suspendidos temporal o definitivamente, en supuestos de imposibilidad sobrevenida (caso fortuito o fuerza mayor), que impidan razonablemente a VMB dar el curso normal a sus tareas. Por ende, este hecho no podrá generar reclamos por derechos o intereses futuros o expectativas, ni ningún otro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 del presente documento.

2.12. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para el presente proceso pueden ser presentadas tanto en **formato físico** o **formato digital**

Para formato físico:

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados en oficina de Visión Mundial Bolivia en la siguiente dirección:

RIBERALTA: Av. Trinidad esquina Federico Hecker, Barrio Conavi

Hasta el día:

Miércoles, 29 de octubre de 2025 hasta horas 17:00 p.m.

Para formato digital:

Las propuestas deben ser presentadas por correo electrónico de: adquisiciones_bolivia@wvi.org

Hasta el día:

Miércoles, 29 de octubre de 2025 HASTA HRS. 23:59 p.m.

Las mismas deben ser entregadas en archivos separados.

Un archivo de PROPUESTA TÉCNICA y un archivo de PROPUESTA ECONÓMICA

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora o por medios y/o lugares distintos a lo señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar y por el medio indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Para el control de la fecha y hora de presentación de propuestas se utilizan como oficiales los datos horarios del servidor de VMB. Por lo que, el proponente reconoce que no se aceptarán reclamos por diferencias horarias distintas a esta.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO N° 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- PROPUESTA TECNICA MAS DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN o
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVEEDOR**
- 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA
LICITACION N° 006/AF26 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
CONSULTORIA POR PRODUCTO:
**Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) para la Implementación y
Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable en las Organizaciones Territoriales de Base
(OTBs) San Francisco y El Triunfo del Municipio de Guayaramerín – Beni, Proyecto VIDA –
KOICA.**
SOBRE XX
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3. DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

VMB, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Coordinación de Compras de VMB, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a certificacion_proveedores_bolivia@wvi.org solicitando la certificación como proveedor potencial de VMB.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas. En caso de registros nuevos, el envío de la documentación le habilita a la participación de presente proceso.

4. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

4.1. PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en los formularios de las Especificaciones Técnicas.

La propuesta técnica no deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada ítem/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada deberá ser en bolivianos y deberá incluir los impuestos de ley.

En caso de incongruencia entre un precio numeral y literal, se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

En caso de incongruencia entre los precios parciales (precio unitario multiplicado por cantidad), con el precio total propuesto, prevalece como correcto el monto resultante de la suma de los precios parciales.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

El presente proceso será calificado bajo la siguiente distribución:

Calificación Técnica	70	Puntos
Calificación económica	30	Puntos
Total	100	Puntos

5.1. CALIFICACION PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc.). En este caso, VMB entenderá que puede elegir y adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

Únicamente se habilitarán a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, las propuestas técnicas que **obten gan una puntuación mayor o igual al 80 % de la calificación técnica.**

5.2. CALIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Propuesta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el anexo Especificaciones Técnicas de VMB. Si el proponente presentó alternativas técnicas (PARTE TECNICA), la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{P_{mejor}}{P_i}$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la Parte Técnica

P_i = Es el precio de la oferta i.

VMB, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

6. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

6.1. ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final, el cual determinará la propuesta o propuestas ganadoras en base al puntaje establecido. La o las ofertas ganadoras quedarán habilitadas para recibir una Orden de Compra o Contrato, según corresponda.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes que hubieran presentado sus propuestas.

6.2. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicados, **VMB**, en función a las políticas que rigen los procesos de compras, emitirá un Contrato, que en su contenido contenga los Términos y Condiciones particulares del proceso a fin de concretar el proceso de adquisición. Este contrato se denominará “**Orden de Compra**”, y será el instrumento generador de derechos y obligaciones entre las partes.

Sólo en casos donde exista una necesidad razonable de establecer Términos y Condiciones Específicos para la adquisición de bienes/servicios, **VMB** emitirá un “**Contrato Específico**”, ya sea por la naturaleza propia del bien/servicio, las cantidades del mismo, los precios, previsiones específicas de pago, entrega, individualización, etc., donde se reflejen todos estos y siempre que no puedan ser previstos por la **Orden de Compra**.

Las **Órdenes de Compra** y los **Contratos Específicos** serán el resultado del proceso de compra y adjudicación previsto en el presente instrumento, por lo que, el Proveedor, una vez notificado con la adjudicación, no podrá exigir condiciones de precio, plazo, entrega, distintos a los previstos en su propuesta ya adjudicada.

VMB, en cumplimiento de la normativa comercial, laboral, pensional y fiscal vigente, sólo contratará a Proveedores que cumplan con los requisitos previstos por esta normativa. Por lo que, el Proponente a la hora de presentar sus propuestas, reconoce esta obligación, respecto de su legal constitución, habilitación, licencia y demás aplicables para el negocio específico.

6.3. DOCUMENTOS LEGALMENTE VINCULANTES

6.3.1. ORDEN DE COMPRA

La Orden de compra es un contrato escrito, de naturaleza privada, que se rige en virtud a lo previsto por los Artículos 450, 454 y 519 del Código Civil Boliviano, y por tanto surte efecto obligatorio entre las partes intervinientes. Siendo este el instrumento generador de derechos y obligaciones para las partes, por tanto, no serán válidas para crear expectativas o intereses, ningún tipo de promesas, acuerdos verbales, y demás análogos.

La Orden de compra deberá ser firmada por el Proveedor, en conformidad con los Términos y Condiciones particulares previstos en su contenido.

Para fines de **Bancarización** señalados en la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0017-15 de 26 de junio de 2015, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, se establece que **la Orden de Compra constituye un contrato** que representa la voluntad de las partes, por lo que, el mismo no podrá ser considerado insuficiente para tal efecto.

6.3.2. CONTRATO ESPECÍFICO

El Contrato Específico se emitirá sólo en caso de que exista una necesidad razonable para su celebración, debido a lo previsto anteriormente.

Por su naturaleza, para la elaboración de un Contrato Específico, VMB requiere indispensablemente que el proponente adjudicado presente los documentos listados a continuación:

1. Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC). (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
2. Poder del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC), que contenga facultades suficientes otorgadas al apoderado para: 1) participar en procesos de licitación, presentar propuestas y 2) suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio por la cuantía del proceso. 1

3. Matrícula de Comercio vigente y actualizada para la fecha de suscripción del contrato, otorgada ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
4. Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente a la fecha de presentación.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

En el caso de los documentos 1, 2 y 3, se podrá dispensar de la presentación física, siempre y cuando estos documentos cuenten con el código de validación QR, emitido por el Registro de Comercio.

VMB en cualquier momento podrá requerir al proponente adjudicado, la presentación física de los documentos listados en el presente, en original o fotocopia legalizada. Por lo que, en caso de que exista demora generada por el retraso en la presentación de la totalidad de los documentos exigidos, esta será atribuible al Proponente,

-En casos donde el Proponente requiera un contrato de bancarización, además de los requisitos previstos para la elaboración de un Contrato Específico, deberá realizar su solicitud mediante un medio escrito, con el respaldo correspondiente, en el cual fundamente su petición.

6.4. CONDICIONES CONTRACTUALES

6.4.1. MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VMB, por el incumplimiento en sus obligaciones y/o en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes.

En este sentido, el proveedor adjudicado cancelará a VMB una multa por cada día calendario de retraso, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por VMB. Se aclara que la falta de esta notificación anulará el derecho del proveedor y se procederá con la aplicación de la multa en el siguiente y/o último pago a ser realizado, de acuerdo con el contrato.

El porcentaje de multa se establecerá en el contrato u orden de compra, de acuerdo con la naturaleza del bien/servicio adjudicado, se establecen como porcentajes de referencia para contrataciones de obra Descom, adquisición de bienes, y servicios de consultoría, lo siguiente:

	Actividad	Porcentaje de multa por día de retraso o por ítem de servicio incumplido
1.	Obras y Descom	1%
2	Entrega de bienes; Productos de consultoría	0,5%
El porcentaje establecido por la presente tabla, es de carácter referencial.		

6.5. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ADICIONALES EN CASO ADJUDICACION

En cumplimiento con la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adultos Beneficiarios, el/la propietario/a o representante legal del proveedor adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES (originales y vigentes), emitidos por la FELCC, a ser presentados tras la notificación de adjudicación del servicio. El costo de estos certificados deberá ser asumido por el proveedor adjudicado.
2. EVALUACION PSICOLOGICA (Gestionado a través de VMB)
3. CURSO DE SALVAGUARDA (Gestionado a través de VMB)

PARTE II

INFORMACION TECNICA DE LA ADQUISICION ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños, adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas urbanas, periurbanas y rurales, para que alcancen cambios sostenibles en su calidad de vida, para luego asumir un rol activo como agentes de cambio, comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

En el marco de ejecución del Proyecto Complementario VIDA, financiado por KOICA, que tiene como objetivo principal reducir la incidencia de enfermedades sensibles al clima en los municipios amazónicos de Riberalta y Guayaramerín, se ha identificado como un factor crítico el limitado acceso a agua segura en múltiples barrios y comunidades.

El diagnóstico participativo realizado por el proyecto, junto con la información proporcionada por los gobiernos municipales, redes de salud y direcciones de medio ambiente, evidenció que en varias zonas urbanas y periurbanas de estos municipios la población se abastece de fuentes inseguras, como pozos excavados sin protección, cisternas improvisadas o recolección directa de agua de ríos y vertientes, incrementando el riesgo de brotes de enfermedades transmitidas por agua contaminada, tales como diarreas, parasitosis intestinales, leptospirosis y facilitando indirectamente la proliferación de criaderos de vectores.

Frente a esta problemática, el Producto 1.3.1 del Proyecto VIDA contempla la instalación y renovación de sistemas de agua potable para dotar de agua segura a las áreas de intervención priorizadas. Sin embargo, debido a la magnitud técnica y financiera de esta intervención, para la gestión 2025 se ha programado la elaboración del “Estudio de Diseño Técnico Preliminar (EDTP)”, que permita definir la alternativa más viable, sostenible y adaptada al contexto local.

Por ello surge la necesidad de contratar la consultoría denominada:

“Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) para la Implementación y/o Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable en las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) San Francisco y El Triunfo del Municipio de Guayaramerín – Beni, Proyecto VIDA – KOICA”

la cual tendrá el propósito de analizar, diseñar y proponer la solución técnica que servirá como base para iniciar la ejecución física de las obras de instalación del sistema de agua potable en el año 2026, asegurando así el cumplimiento gradual de las metas establecidas por el proyecto.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP) para la implementación y/o rehabilitación de sistemas de agua potable en las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) San Francisco y El Triunfo, del municipio de Guayaramerín, departamento del Beni, con el propósito de definir soluciones técnicas viables que garanticen el acceso sostenible y seguro al agua para la población beneficiaria, en el marco del Proyecto VIDA - KOICA.

Alcance del Estudio

El alcance incluye: Diagnóstico técnico y socioambiental de las condiciones actuales de acceso al agua potable en ambos barrios y estudios hidrogeológicos para determinar la viabilidad de perforación de pozos profundos, incluyendo análisis de calidad y cantidad de agua disponible.

Diseño técnico del sistema de agua potable, que abarque:

- Especificaciones para la perforación del pozo profundo.
- Diseño estructural y funcional del tanque elevado.
- Sistema de distribución, incluyendo redes, válvulas y accesorios.
- Propuesta de sistema de bombeo y energía (eléctrica o alternativa).
- Presupuesto detallado de inversión, incluyendo costos directos e indirectos.
- Cronograma de ejecución del proyecto, con identificación de hitos clave.
- Evaluación de impacto ambiental preliminar, con medidas de mitigación.
- Propuesta de sostenibilidad operativa, incluyendo aspectos de mantenimiento, gestión comunitaria y fortalecimiento institucional.
- Cumplimiento de normativas técnicas nacionales vigentes, como las Normas Bolivianas NB 688 y NB 689, entre otras aplicables.

Duración: 45 días a partir de la firma de contrato

Ubicación: Guayaramerín, Beni

Enfoque metodológico

La consultoría aplicará un enfoque participativo, técnico y multidisciplinario, considerando:

1. Diagnóstico técnico-social: identificación de la situación actual del servicio, calidad de fuentes de agua, infraestructura existente y percepción comunitaria.
2. Evaluación integral: factibilidad técnica, económica, social, ambiental y legal.
3. Diseño técnico final: desarrollo de planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma de ejecución.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Todos los formatos serán consensuados con el equipo de Visión Mundial, pudiendo variar la lista precedente siempre con la conformidad de ambas partes. Adicionalmente, la empresa deberá entregar los archivos editables de todos los productos.

a) PRODUCTOS ESPERADOS – Actividad 1.3.1.

Los productos esperados se presentarán **simultáneamente** para:

- **Perforación de pozo OTB “San Francisco”**
- **Sistema de agua (tanque elevado y perforación de pozo) OTB “El Triunfo”**

Producto	Actividades	Plazos	Avance %
1. Plan de trabajo	• Cronograma de actividades • Metodologías a aplicar en las evaluaciones técnico-sociales	5 días a partir de la firma de contrato	10%

	• Análisis de Riesgos internos y externos, con la específica identificación de acciones de Mitigación		
2. Diagnostico técnico	Diseño del proyecto de los pozos: • Prueba de Aforo o Medición de Caudal Objetivo: Determinar la cantidad de agua que el pozo puede extraer por unidad de tiempo (litros/segundo o m³/hora). Procedimiento: Se utiliza un sistema de bombeo temporal, midiendo el volumen de agua extraído durante un tiempo determinado (usualmente 1 hora) y el nivel de abatimiento. Resultado esperado: Caudal estable que permita definir el caudal óptimo de explotación y el tipo de bomba requerido. • Prueba de Bombeo o Ensayo de Capacidad (Step Test y Test de 24 horas) Objetivo: Evaluar el comportamiento del acuífero y la recuperación del pozo ante la extracción continua. Procedimiento: Prueba escalonada (Step Test): Se incrementa gradualmente el caudal de bombeo (en tres o cuatro pasos), registrando niveles de abatimiento y recuperación. Prueba de larga duración (24 horas): Se bombea de manera constante durante 24 horas y se monitorea el descenso y recuperación del nivel estático. Resultado esperado: Curvas de descenso y recuperación estables, que indiquen buena capacidad del acuífero y eficiencia del pozo. Diseño para la construcción del Tanque elevado de hormigón: • Estudio Topográfico Objetivo: Obtener datos precisos de altimetría y ubicación del tanque para definir la altura efectiva necesaria para el suministro por gravedad. Procedimiento: Levantamiento topográfico con estación total o dron. Identificación de cotas del pozo, tanque, red y puntos de consumo. Resultado esperado: Plano topográfico georreferenciado con curvas de nivel, pendientes y cotas de diseño. • Estudio Geotécnico o de Suelos Objetivo: Determinar la capacidad portante del suelo y sus condiciones físicas para diseñar la fundación del tanque. Pruebas recomendadas:	20 días a partir de la firma de contrato	50%

	Calicatas o perforaciones de reconocimiento (mínimo 3 m de profundidad o hasta suelo firme). Ensayo de penetración estándar (SPT) o cono dinámico (DCP). Análisis granulométrico, humedad natural, plasticidad y contenido de arcilla. Resultado esperado: Informe geotécnico con capacidad portante $\geq 1.5 \text{ kg/cm}^2$ (para estructuras de hormigón armado). • Prueba de Calidad del Agua Objetivo: Determinar el tipo de protección sanitaria que requiere el tanque (cloración, filtración, recubrimientos). Parámetros mínimos: pH, turbidez, coliformes, hierro, manganeso, dureza. Resultado esperado: Certificado de laboratorio conforme a NB-512.		
3. Diagnostico social	• Demografía y socioeconómica • Salud y educación • Organización comunitaria		
4. Perfil de proyecto	• Memoria descriptiva. • Memorias de cálculo hidráulico y estructural. • Planos constructivos. • Especificaciones técnicas. • Cómputos métricos. • Presupuesto detallado. • Cronograma de ejecución. • Análisis de sostenibilidad social, legal y ambiental.	40 días a partir de la firma de contrato Más 5 días para revisión y aprobación.	40%
	TOTAL	45 días	100%

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las acciones de coordinación estarán orientadas a asegurar la articulación efectiva entre los actores involucrados y el flujo oportuno de información. El equipo consultor deberá:

- Establecer canales de comunicación permanentes con el Gobierno Autónomo Municipal (GAM), la Cooperativa de Agua y el equipo técnico de Visión Mundial Bolivia.
- Utilizar una plataforma de monitoreo compartida y fichas de seguimiento para registrar avances, hitos y observaciones relevantes.
- Convocar y participar en reuniones técnicas periódicas (virtuales o presenciales) para:
 - Validar avances del estudio.
 - Revisar hallazgos preliminares.
 - Proponer y consensuar acciones correctivas.
- Promover la participación activa de las autoridades municipales y del sector agua en todas las etapas del estudio.
- Facilitar el intercambio de información técnica, normativa y territorial relevante para el desarrollo del EDTP.

Las acciones de supervisión estarán enfocadas en el control de calidad, cumplimiento de plazos y mitigación de riesgos técnicos, ambientales o de gestión, los cuales deberán ser atendidos en plazos definidos y registrados en la ficha de seguimiento. En este marco, el equipo consultor deberá:

- Coordinar de forma directa y continua con el Supervisor designado por el GAM y la Cooperativa de Agua, garantizando procesos de integración de las autoridades municipales, del sector y equipo técnico de Visión Mundial Bolivia.
- Atender observaciones técnicas, administrativas o ambientales emitidas por el Supervisor, dentro de los plazos establecidos.
- Reportar oportunamente cualquier riesgo técnico, ambiental o de gestión identificado durante el proceso, proponiendo medidas de control preventivas y mitigables.
- Incorporar en los informes de avance y finales, los comentarios y validaciones del Supervisor.
- Garantizar que los productos entregables cumplan con los términos de referencia, normativas nacionales vigentes y estándares de calidad requeridos.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA

En base a los presentes términos de referencia (lo cual no limita el aporte de puntos adicionales por la empresa o consultor), deberá presentar una propuesta técnica y una propuesta económica:

Propuesta técnica: el proponente deberá presentar los siguientes puntos:

1. Carta de presentación
2. Resumen ejecutivo
3. Entendimiento del objeto de la consultoría
4. Metodología propuesta
5. Plan de trabajo y cronograma
6. Equipo consultor y experiencia relevante
7. Productos esperados
8. Recursos requeridos y logística
9. Anexos

Propuesta económica: el proponente deberá presentar el desarrollo de los siguientes puntos:

1. Duración del servicio
2. Honorarios Profesionales: Monto total de la propuesta, detalle de honorarios y costos adicionales.
3. Condiciones de facturación: Forma de pago, datos bancarios para depósito, tiempos estimados para recepción del pago.

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO CONSULTOR

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora o del consultor/a proponente.
- Órdenes de compra, órdenes de servicio, contrato u otro documento que demuestre la experiencia presentada

CONTRATOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSULTORÍAS.

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

PERFIL MINIMO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

A efecto del desarrollo de la presente consultoría, podrán presentar sus propuestas empresas consultoras, sociedades accidentales o equipos de consultores individuales que cuenten mínimamente con dos profesionales que cuenten con los siguientes perfiles, valorándose positivamente la integralidad e intersectorialidad del mismo.

El/la consultor(a) deberá contar con experiencia comprobada en la elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Proyectos (EDTP), preferentemente en el ámbito de desarrollo social, infraestructura comunitaria o proyectos de agua y saneamiento. Se requiere que haya participado en al menos dos proyectos similares, demostrando capacidad para:

- Realizar diagnósticos técnicos y socioeconómicos del área de intervención.
- Formular propuestas de diseño técnico que incluyan planos, especificaciones técnicas, cronogramas de ejecución y presupuestos detallados.
- Aplicar normativas nacionales vigentes relacionadas con diseño, construcción y sostenibilidad.
- Coordinar con actores locales, instituciones públicas y organizaciones comunitarias para la validación del diseño.
- Redactar informes técnicos claros, estructurados y alineados con los requerimientos institucionales.
- Manejo de herramientas participativas (matriz poder/interés, mapeo de redes, talleres)

Coordinador/a Especialista en Agua y Saneamiento

- **Formación académica**

Ingeniería civil, ambiental o similar

- **Formación Complementaria**

Postgrado en recursos hídricos y medio ambiente o afines.

Gestión de autorizaciones y/o permisos ante Autoridades Ambientales y organismos sectoriales competentes, según corresponda.

- **Experiencia general de trabajo.**

Experiencia General mínima de (5) años contados a partir de la fecha de obtención de su título profesional

- **Experiencia específica de trabajo.**

- Proyectos de gestión de recursos hídricos, saneamiento básico y/o agua potable en contextos urbanos y periurbanos, ciudades intermedias.
- Implementación de infraestructura de agua potable, saneamiento básico en contextos urbanos
- Consultorías y/o estudios relacionados.
- Conocimiento del contexto y situación de la amazonia (deseable)

Especialista Social

- **Formación académica**

Social, Económica o afines

- **Formación Complementaria**

Posgrado, diplomados en práctica comunitaria de gestión de agua y recursos hídricos.

- **Experiencia general de trabajo.**

Experiencia General mínima de (3) años contados a partir de la fecha de obtención de su título profesional.

- **Experiencia específica de trabajo.**

- Proyectos sociales relacionados a temáticas de agua, saneamiento básico, cuencas, recursos hídricos
- Consultorías y/o estudios relacionados
- Conocimiento del contexto y situación de la amazonia (deseable)

Cuadro 4. Calificación del perfil requerido para los servicios de consultoría

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Experiencia General: <i>Empresa o equipo consultor con experiencia comprobada de al menos 3 años.</i>	
	3 años de experiencia mínima (certificada por contrato, orden de compra u otros análogos)	10 Puntos
	4 años o más de experiencia (certificada por contrato, orden de compra u otros análogos)	20 Puntos
	Sub Total (1)	20 Puntos
2	Experiencia Específica en:	

	- Proyectos de gestión de recursos hídricos, saneamiento básico y/o agua potable en contextos urbanos y periurbanos, ciudades intermedias. - Implementación de infraestructura de agua potable, saneamiento básico en contextos urbanos. - Proyectos sociales relacionados a temáticas de agua, saneamiento básico, cuencas, recursos hídricos	
	Elaboración de al menos 2 proyectos similares (certificada por contrato, orden de compra u otros análogos)	10 puntos
	Elaboración de al menos 3 proyectos similares (certificada por contrato, orden de compra u otros análogos)	20 puntos
	Sub Total (2)	20 Puntos
3	Propuesta técnica: se tomará en cuenta la metodología y la constancia de los miembros del equipo asignados a la cuenta	
	Metodología de trabajo, plan de trabajo y cronograma - Tiene claridad, coherencia y adecuación de la metodología al objeto del EDTP: hasta 5 pts - Tiene cronograma detallado, realista y coherente con las actividades propuestas: hasta 5 pts - Tiene inclusión de enfoque participativo, ambiental y de sostenibilidad: hasta 5 pts	15 pts.
	Identificación de riesgos, medidas de prevención, mitigación y control e innovación y valor agregado a la propuesta. - Tiene identificación clara de riesgos técnicos, sociales y ambientales: hasta 5 pts - Tiene propuestas de prevención, mitigación y control viables y contextualizadas: hasta 5 pts - Tiene uso de tecnologías apropiadas, eficiencia en diseño, enfoque de género o interculturalidad: hasta 5 pts	15 pts.
	Sub Total (3)	30 Puntos
	Total General (1)+(2)+(3)	70 Puntos

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará en base a convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación sobre el análisis de currículo vitae, portafolio de trabajos previos, propuesta de trabajo y propuesta económica en base a términos de referencia.

SEDE DE LA CONSULTORIA

Departamento del Beni, Guayaramerín.

COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA

El techo presupuestario es de: Bs 75.000,00 (setenta y cinco mil 00/100 bolivianos)

El monto total de la consultoría cubre los honorarios del/la consultor/a, incluyendo transporte, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Consultoría, el/la Consultor/a es responsable por el pago de los impuestos, así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Visión Mundial Bolivia exigirá el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N°065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente.

Cuadro 5. Modalidad de Pago y plazos de entrega

SOLICITUD DE PAGO	PLAZO	PLAZO	PORCENTAJES DE PAGO
PRIMER PAGO	PRODUCTO 1 (PLAN DE TRABAJO)	Día 5 después de la firma del contrato.	10%
SEGUNDO PAGO	PRODUCTO 2 (DIAGNOSTICO TECNICO) PRODUCTO 3 (DIAGNOSTICO SOCIAL)	Día 20 después de la firma del contrato.	50%
TERCER PAGO	PRODUCTO 4 (PERFIL DEL PROYECTO – INFORME FINAL)	Día 40 después de la firma del contrato. Más 5 días para revisión y aprobación.	40%
TOTAL		TOTAL 45 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO	100%

METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica 70 puntos

Propuesta Económica 30 puntos

Total 100 Puntos

PARTE III

**ANEXOS
FORMULARIO A1**

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente. -

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

1. Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 60 (sesenta) días calendario.
2. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, brindar toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta sin reclamo posterior.
3. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
4. En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.
5. Declaro expresamente conocer los términos y condiciones previstos en la Invitación a Presentación de Propuestas, las especificaciones técnicas, planos y modificaciones que hubieran, a los cuales a la hora de presentar mi propuesta declaro adherirme en su totalidad.
6. Por último, declaro conocer y cumplir las políticas de: 1) Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes, 2) Conflicto de Intereses, 3) Anticorrupción, 4) Demás Aplicables, de Visión Mundial Bolivia.

Por lo que, a la hora de presentar el presente documento, declaro mi expresa y absoluta conformidad con todos los términos descritos precedentemente, señal de lo cual firmo a continuación.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

FORMULARIO A2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Tipo de Proponente (Marque el que corresponda):

Persona Jurídica ()

Persona Natural ()

2. Nombre
proponente o Razón Social: _____

3. Nombre del Representante Legal en
Bolivia u apoderado: (si corresponde) _____

4. Dirección
Principal: _____

5. Ciudad: _____

6. País: _____

7. Teléfonos: _____

8. Fax: _____ Correo Electrónico: _____

Firma y sello

**FORMULARIO A3
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]										
N°	Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$u\$ (Llenado de uso alternativo)				Documento que acredita # Página
1										
2										
3										
4										
5										
...										
N										

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.
En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato.

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO A4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]										
N°	Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$u\$ (Llenado de uso alternativo)				Documento que acredita # Página
1										
2										
3										
4										
5										
...										
N										

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.
En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato.

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A5
CURRICULUM VITAE Y EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL CLAVE
(Llenar un formulario por cada personal clave propuesto)

DATOS GENERALES			
Nombre Completo :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de Expedición</i>	
Edad :			
Nacionalidad :			
Profesión :			

FORMACIÓN ACADÉMICA		
UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	Documento que acredita # Página

N°	EMPRESA / ENTIDAD	OBJETO	CARGO	FECHA (Mes / Año)		Documento que acredita # Página
				DESDE	HASTA	
1						
2						
3						
...						
N						

N°	EMPRESA / ENTIDAD	OBJETO	CARGO	FECHA (Mes / Año)		Document o que acredita # Página
				DESDE	HASTA	
1						
2						
3						
...						
N						

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **[Nombre completo de la Persona]** con C.I. N° **[Número de documento de identificación]**, de nacionalidad **[Nacionalidad]** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de **[Cargo en la Obra]**, únicamente con la empresa **[Nombre de la empresa]**, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para la construcción de **[Objeto de la Contratación]** con el Convocante **[Nombre del Convocante]**. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.

Lugar y fecha: [Indicar el lugar y la fecha]

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar los certificados de trabajo de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

(Firma del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A6
Propuesta de trabajo.
Formato propio

FORMULARIO B1
PROPUESTA ECONÓMICA

N°	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario (Bs)	Importe literal (Bs)
01	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE (OTBs) SAN FRANCISCO Y EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN – BENI, PROYECTO VIDA – KOICA	Servicio	1		

Términos de Pago:	
Validez de la Oferta:	___ días calendario
Moneda:	Bolivianos
Impuestos:	Incluido en el precio